

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**747**      *CIVITE FILMS, S.L.*

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 226/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Esperanza Miranda Aguirre contra Civite Films, S.L., sobre resolución voluntaria de contrato de trabajo, se ha dictado resolución con fecha 22 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Civite Films, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 39757,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

**ID: A110094049-1**